

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

# **ACTA N°. - 362**

## **SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2025**

## **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENTE:** H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

# **ACTA N°. - 362**

## **SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2025**

### **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**HORA** : Siendo las 09:22 A. M. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Sábado 1 noviembre 2025  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTA:** H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

**LA PRESIDENTA:** Con los buenos días a los honorables concejales y al público que nos acompaña, siendo las 09:22 sírvase señora secretaria a hacer el primer llamado a lista.

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 31 de octubre de 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(A)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum presidente.

**LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A  
LISTA**

JESUS DAVID TRUJILLO

**LA PRESIDENTA:** Sírvase, señora secretaria, dar lectura al orden del día.

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

**SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Segundo Debate: proyecto de acuerdo No. 028 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA 2026, 2027 Y 2028 PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y NO DOMÉSTICAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Ponente : HC. John Freiman Granada

Citados : Dr. Diego Fernando Saavedra - Secretario de infraestructura

Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo.- Secretario jurídico.

Dra. María Eugenia Figueroa Vélez - Secretaria de hacienda.

Dr. Jesús David Perdomo - Secretario de Planeación.

6. Intervención del Dr. Juan Carlos Suárez Soto- Secretario de Desarrollo institucional del Municipio de Palmira, para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario, teniendo en cuenta El proyecto de acuerdo No. 023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", conforme a proposición aprobada el día 06 de octubre de 2025 en Plenaria.

Concejales proponentes: Alexander González Nieva, Andrés Fernando Cuervo Orejuela, John Freiman Granada.

- a. Variación porcentual y absoluta de gastos e ingresos de los años 2024 y 2025 y proyección 2026.

- b. Cuáles son las metas para cumplir en la vigencia 2026 con el presupuesto asignado, igualmente el porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de desarrollo.

7. Lectura de comunicaciones

8. Proposiciones

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362****9. Varios**

Ha sido leído el orden del día presidenta.

**LA PRESIDENTA:** En consideración de los honorables concejales el orden del día leído, se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:** Tercero, himno nacional de Colombia e himno a Palmira.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:** Cuarto, lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

**LA PRESIDENTA:** El acta No. 361 ya reposa en sus correos, se pone en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:** Segundo Debate: proyecto de acuerdo No. 028 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LA VIGENCIA 2026, 2027 Y 2028 PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y NO DOMÉSTICAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"

Ponente : HC. John Freiman Granada

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Citados: Dr. Diego Fernando Saavedra - Secretario de Infraestructura

Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo- Secretario jurídico.

Dra. María Eugenia Figueroa Vélez - Secretaria de hacienda.

Dr. Jesús David Perdomo - Secretario de Planeación.

**LA PRESIDENTA:** Invitamos a los funcionarios en mención para que nos acompañen en la mesa principal a darle trámite al proyecto de acuerdo para segundo debate. Sírvase, señora Secretaria, dar lectura a la ponencia y el informe final de comisión.

**LA SECRETARIA:** Ponencia para el segundo debate.

Doctora Catalina Isaza, presidenta del Consejo Municipal, me ha correspondido por designación del señor presidente de la Corporación, el honor de ser ponente del presente proyecto de acuerdo, por medio del cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Palmira a comprometer vigencias futuras excepcionales de la vigencia 2026, 2027 y 2028 para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas en la zona urbana del municipio de Palmira.

Constitucionalidad y legalidad, el proyecto de acuerdo en mención se ajusta a las normas que a continuación se establecen, Constitución Política de Colombia en su artículo primero, en su artículo 287, inciso segundo, en su artículo 313, numeral 5.º, en su artículo 352, artículo 353, ley 15 51 del 2012, artículo 32 atribuciones, decreto Nacional 111 del 96, por el cual se compila la ley 38 del 89, la ley 179 del 94 y la ley 225 del 95 que conforme al estatuto orgánico de presupuesto en su inciso segundo, en su artículo 6.º, en su artículo 12, en su artículo 14 y en su artículo 16 y 23, ley ocho y 19 del 2003, por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, en su artículo 5.º Marco Fiscal de Mediano Plazo para entidades Territoriales, en su artículo 7.º. Análisis de Impacto Fiscal de las Normas Ley 14 83 del 2011, por medio del cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales, normas locales en Palmira, mediante el Acuerdo 026 del 27 de enero del 2009, por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 19 del Acuerdo 108 de diciembre cuatro del 96 o Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Palmira, sobre vigencias futuras excepcionales y se dictan otras disposiciones, se reguló ese instrumento presupuestal.

Conveniencia: Las vigencias futuras excepcionales, son convenientes y oportunas porque permiten el buen funcionamiento de la Administración pública, sin interrumpir los procesos ni ocasionando retrasos en el servicio público, el proyecto cumplió con los parámetros establecidos en la ley.

Primero: Las vigencias futuras excepcionales serán autorizadas para el proyecto de saneamiento Básico PTAR Palmira, que se encuentran debidamente inscritos y visibilizados en los respectivos bancos de proyectos, según certificado del 23

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

de octubre del 2025.

Segundo: El monto máximo de vigencias futuras plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo.

Tercero: Se cuente con aprobación previa del CONFIS del 26 de agosto del 2025.

Cuarto: Se cuenta con la aprobación de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto PTAR con fecha del 26 de agosto del 2025. La construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas de la parte urbana PTAR que mediante un convenio con la autoridad Ambiental CVC garantizarán la construcción ejecución de obra donde las fuentes de financiación están soportadas en un aporte por la CVC del municipio de Palmira, esto con el fin de darle cumplimiento a los mandatos legales que tienen que ver con la parte ambiental y tratamiento, aliviados y descontaminar las cuencas hidrográficas y en especial el río Cauca, el ponente sugiere a la Comisión lo siguiente, articulado: Artículo primero queda igual a su original, artículo segundo queda igual a su original, Artículo tercero queda igual a su original, artículo cuarto queda igual a su original, artículo quinto queda igual a su original, preámbulo queda igual a su original, título queda igual a su original.

Proposición: Por todo lo expuesto respetuosamente proponemos a la Comisión Segunda de Presupuesto dar trámite en primer debate y a la Plenaria trámite en segundo debate del Proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al señor Alcalde del Municipio de Palmira a comprometer vigencias futuras excepcionales. La vigencia 2026, 2027, 2028 para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas en la zona urbana del municipio de Palmera. Atentamente, concejal ponente John Freiman Granada, ha sido leída la ponencia, presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Sírvase señora secretaria, dar lectura al informe final de comisión.

**LA SECRETARIA:** La Comisión Segunda de Presupuesto informa a la plenaria que en reunión efectuada el día lunes 27 de octubre del 2025, en el hemiciclo del Honorable Concejo, se llevó a cabo el estudio en primer debate del Proyecto de acuerdo número 028, por medio del cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Palmira comprometer vigencias futuras excepcionales de la vigencia 2026, 2027 y 2028 para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas en la zona urbana del municipio de Palmira, que para el estudio del citado proyecto de acuerdo, asistieron los honorables Concejales integrantes de la Comisión Segunda o de Presupuesto con voz y voto en la Comisión, los honorables concejales citados y presentes en el estudio en primer debate fueron los siguientes: Primero Cuervo Orejuela Andrés Fernando, segundo John Freiman Granada, tercero Martínez Castaño

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Karen Lizeth, cuarto Vázquez Peralta Luz Ángela, quinto Yepes Gutiérrez Yennifer, sexto Trujillo Torres Jesús David y séptimo Alexander González Nieva. Igualmente asistieron los representantes de la Administración municipal citados para el estudio del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes La doctora María Eugenia Figueroa Vélez, Secretaria de Hacienda, el doctor Jorge Eliécer Corral Aramburu, Secretario Jurídico, el doctor Jesús David Perdomo, Secretario de Planeación, de la Comisión Segunda de Presupuesto, se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión presente, que aprobado el orden del día, el Presidente de la Comisión Segundo, ordena a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día, para lo cual la Secretaría da lectura al punto del orden del día en los siguientes términos.

Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior, leído el punto del orden del día el presidente de la Comisión somete a consideración la omisión de la lectura del acta mencionada y la aprobación de la misma. Que, aprobada el acta, el presidente de la Comisión ordena a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día, para lo cual la secretaría de Lectura al punto del orden del día en los siguientes términos.

Primer debate del proyecto de acuerdo número 028 "Por medio del cual se autoriza al señor alcalde del municipio de Palmira a comprometer vigencias futuras excepcionales de la vigencia 2026, 2027 y 2028 para la construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas en la zona urbana del municipio de Palmira". Leído el punto del orden del día, el presidente de la Comisión ordena la secretaría dar lectura a la ponencia para primer debate articulado, preámbulo y título.

**Ponencia:** Leída la ponencia positiva por parte de la secretaria de la Comisión, el presidente somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobada por los miembros de la Comisión presentes en el estudio del Proyecto de Acuerdo número 028 del 2025 y dicha ponencia hará parte de este informe de Comisión. Dentro del trámite en primer debate, el proyecto de acuerdo de referencia, según los artículos comprendidos del 150 al 154 del Reglamento Interno, fue nombrado como ponente por designación del presidente del Concejo al concejal John Freiman Granada, el cual no sugiere modificaciones al título, no sugiere modificaciones al articulado y no sugiere modificaciones al preámbulo, quedando igual a su original.

**Informe de minoría:** Dentro del trámite en primer debate el proyecto de acuerdo de referencia no se presentó algún informe de minoría, según el artículo tercero, numeral 4.<sup>º</sup> del Reglamento Interno de la Corporación.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Articulado del proyecto de acuerdo: Para la aprobación de los artículos, la secretaria de la Comisión da lectura a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo en estudio y la Comisión los aprueba así: Artículo primero queda igual a su original, artículo segundo queda igual a su original, artículo tercero queda igual a su original, artículo cuarto queda igual a su original, artículo quinto queda igual a su original, preámbulo queda igual a su original y título queda igual a su original. Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 028 del 2025, el presidente de la Comisión propone trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta segundo debate.

Este informe de comisión tiene sustento legal en el inciso segundo del artículo 159 del Acuerdo Municipal 013 del 1 de agosto del 2025 o Reglamento Interno del Concejo de Palmira, en el cual se consagra que el informe a la plenaria, para efectos de segundo debate, será suscrito por los miembros de la Comisión y al cual se anexara la certificación de aprobación del proyecto de acuerdo en primer debate, suscrito con las firmas del presidente e integrantes de la Comisión, en constancia, se firma este informe de comisión para segundo debate por los concejales presentes en primer debate del proyecto de acuerdo, Concejal Cuervo Orejuela Andrés Fernando, Vázquez Peralta Luz Ángela, Granada John Freiman, Trujillo Torres Jesús David, Martínez Castaño Karen Lizeth, Gonzales Nieva Alexander y Yépez Gutiérrez Yennifer, ha sido leído el informe final de comisión presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Juan Carlos Valencia Ortiz.

**H.C JUAN CARLOS VALENCIA:** Muy buenos días, señora presidenta, para solicitar el voto nominal de acuerdo al reglamento interno del concejo.

**LA PRESIDENTA:** Sírvase señora secretaria, llamar a cada uno de los concejales para que voten de manera positiva o negativa la ponencia y el informe final de comisión. Tiene el uso de la palabra el Honorable concejal John Freiman Granada.

**H.C JOHN FREIMAN GRANADA:** Gracias presidenta, presidenta antes que se coloque, bueno, ya antes de que se vote mejor el proyecto de acuerdo con los muy buenos días primero a la Secretaría de Hacienda, al doctor Diego Fernando Saavedra Paz, a Jesús David Perdomo, a los concejales y las personas que nos acompañan en el público y que nos ven en estos momentos por las redes sociales.

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Antes de que se vote la ponencia, el informe de comisión, debo indicar que la administración municipal, esencialmente ha solicitado una modificación al artículo primero, esencialmente, que es lo que tiene que ver con el monto que va a colocar el Municipio de Palmira, que asciende ahora a 158 mil millones de pesos, en lo que tiene que ver en la responsabilidad económica que le tocará al municipio de Palmira, ya se agregó, ya se adjuntó, ya se hizo alcance al acta de Confis, que inicialmente estaba y ahora en la discusión del articulado presentaremos esencialmente lo que tiene que ver con la modificación al monto, que pasaremos de 155 mil a 158 mil millones de pesos, pero si me gustaría, antes de que votemos la ponencia, presidenta, que la Secretaría de Hacienda presencialmente nos manifieste o le manifieste la plenaria, esos 3 mil millones de pesos que ascienden o que incrementan el valor, ascienden al tema de unos impuestos, pero sí quisiera que ella nos expusiera o manifestaran el por qué el incremento.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia Figueroa, para aclarar el interrogante planteado por el concejal.

**Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA:** Buenos días honorables concejales, público y que nos ve a través de la red. Si el cambio específico que en base pues que nos haga una modificación al artículo, de 155 mil millones a 158 mil millones, corresponde a los impuestos que se tomaron, que era antes del IVA y no después del IVA. ¿Entonces cómo quedó el flujo que en últimas nos envió la I CVC?, entonces ellos dicen que para el año 2026 el flujo de pago sería de ciento siete mil trescientos treinta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil ciento dos pesos, los cuales al municipio le corresponden noventa y seis mil ciento veintiocho millones quinientos sesenta mil ochocientos ochenta y nueve pesos y a la CVC once mil doscientos cuarenta y nueve millones trescientos diez y ocho mil doscientos tres pesos, ahí realmente es donde está la modificación, porque nos correspondían noventa y tres mil millones, ahora noventa y seis mil millones. Luego en el 2027, el flujo dice que son cuarenta y siete mil setecientos veintitrés millones quinientos un mil ochocientos veintitrés pesos, a Palmira le corresponde cuarenta y siete mil setecientos veintitrés millones quinientos un mil ochocientos veintitrés pesos, la CVC no coloca ese año, en el 2028, treinta y cinco mil setecientos noventa y dos millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y siete pesos es el total, a Palmira le corresponde catorce mil ciento cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos ochenta y ocho pesos y a la CVC veintiún mil seiscientos cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil setenta y nueve pesos y en el 2029 la obra se ejecutará en cuarenta y siete mil setecientos veintitrés millones quinientos un mil ochocientos veintitrés pesos y la CVC coloca los cuarenta y

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 362**

siete mil setecientos veintitrés millones quinientos un mil ochocientos veintitrés pesos, siendo así, el valor total son doscientos treinta y ocho mil seiscientos diez y siete millones quinientos nueve mil ciento quince pesos, de los cuales a Palmira le corresponden ciento cincuenta y ocho mil millones de pesos, la CVC para la obra como tal coloca ochenta mil seiscientos diez y siete millones quinientos nueve mil quinientos quince pesos y ellos porque decimos que colocan cien mil millones de pesos, porque el resto corresponde a la interventoría, que es asumida por ellos, que es un valor de diez y nueve mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos noventa mil ochocientos ochenta y cinco pesos, entonces esta aclaración se hizo ya la minucia con los flujos de caja, y entonces eh aquí que estamos solicitando la modificación de la vigencia futura, porque ya no serían ciento cincuenta y cinco mil millones, sino ciento cincuenta y ocho mil millones de pesos.

**LA PRESIDENTA:** Aclarado el interrogante sírvase señora secretaria, llamar a cada uno de los concejales para que voten de manera positiva o negativa a la ponencia y el informe final de comisión.

**LA SECRETARIA:**

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	( )	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(si)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(Si)	MORALES CADENA YULVER	(si)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(si)
INAGAN ROSERO JOSE	(SI)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(si)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(si)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(SI)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(si)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(si)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(no)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(SI)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(si)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(SI)		

De 18 concejales presentes, 17 votaron por él sí y 1 voto por él no presidenta, ha sido aprobado la ponencia y el informe final de comisión.

**LA PRESIDENTA:** Sírvase señora secretaria dar lectura al articulado.

**LA SECRETARIA:** Artículo primero: Autorizar al señor alcalde municipal de Palmira a constituir vigencias futuras excepcionales por un monto total de ciento cincuenta y cinco mil millones de pesos correspondientes a la vigencia

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 11 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362

2026, 2027 y 2028, de acuerdo al siguiente detalle: Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas en la zona urbana del municipio de Palmira para 2026 noventa y tres mil ciento veintiocho millones quinientos sesenta mil ochocientos ochenta y nueve pesos, para 2027 cuarenta y siete mil setecientos veintitrés millones quinientos un mil ochocientos veinticuatro pesos y para el 2028 catorce mil ciento cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos , para un valor de vigencia de ciento cincuenta y cinco mil millones de pesos.

Artículo segundo: La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometido los recursos al que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en los respectivos presupuestos las vigencias fiscales 2026, 2027 y 2028 las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, previa verificación de las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo, sin exceder su capacidad de endeudamiento.

Artículo tercero: La autorización otorgada en el presente acuerdo no exonera al alcalde Municipal del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de contratación, ley 80 del 93, Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes que regulen la materia.

Artículo cuarto: La asunción de obligaciones que afecte el presupuesto de gastos de las vigencias futuras excepcionales, no requiere que su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso.

Artículo quinto: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones municipales que le sean contrarias.

Ha sido leído el articulado presidente.

**LA PRESIDENTA:** Sírvase señora secretaria llamar a cada uno de los concejales para que voten el articulado de manera positiva o negativa. ¿Hay proposiciones al articulado?

**LA SECRETARIA:** Hay proposiciones sobre la mesa presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Sírvase señora secretaria dar lectura a la proposición.

**LA SECRETARIA:** Sírvase modificar el artículo primero, el monto que pasará de ciento cincuenta y cinco mil millones a ciento cincuenta y ocho mil millones e igualmente a ajustar el cuadro en el mismo sentido.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Concejales proponentes: John Freiman Granada y Antonio José Ochoa Betancourt, ha sido leída la proposición presidenta.

**LA PRESIDENTA:** En consideración de los honorables concejales, la proposición leída, se abre la discusión, se sigue la discusión, anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobada presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Sírvase, señora secretaria llamar a cada uno de los concejales para que voten de manera positiva o negativa el articulado con su respectiva modificación.

**LA SECRETARIA:**

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	( )	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(si)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(SI)	MORALES CADENA YULVER	(si)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(si)
INAGAN ROSERO JOSE	(SI)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	( )
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(si)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(SI)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(si)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(si)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(no)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(SI)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(si)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(SI)		

De 18 concejales presentes, 17 votaron por él sí , 1 voto por él no presidenta, ha sido aprobado el articulado del proyecto de acuerdo.

**LA PRESIDENTA:** Sírvase señora secretaria dar lectura al preámbulo y el título.

**LA SECRETARIA:** El Concejo Municipal de Palmira Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, ley 137 del 94, modificada por la ley 15 51 del 2012, decreto ley 111 del 96, ley 8 19 El 2003. Ley 14 83 del 2022, decreto 27 67 del 2012, ley 80 del 93, acuerdo 046 del 2022 Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, por medio del cual se

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

autoriza al señor Alcalde del Municipio de Palmira a comprometer vigencias futuras excepcionales de la vigencia 2026, 2027 y 2028 para la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas en la zona urbana del municipio de Palmira, ha sido leído el preámbulo y el título presidente.

**LA PRESIDENTA:** Sírvase señora secretaria llamar a cada uno de los concejales para que voten de manera positiva o negativa el preámbulo y el título del presente proyecto de acuerdo.

**LA SECRETARIA:**

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	( )	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(si)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(SI)	MORALES CADENA YULVER	(si)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(si)
INAGAN ROSERO JOSE	(SI)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	( )
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(si)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(SI)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(si)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(si)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(no)
ISAZA VALENCIA CATALINA	(SI)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(si)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(SI)		

De 18 concejales presentes, 17 votaron por él sí, 1 voto por él no presidenta, ha sido aprobado el articulado del proyecto de acuerdo.

**LA PRESIDENTA:** Sírvase señora secretaria hacer todos los trámites pertinentes para que el presente proyecto de acuerdo pase a sanción y a publicación por el señor alcalde. Agradecemos la presencia de los funcionarios que nos acompañaron a darle trámite a este segundo debate, sírvase señora secretaria dar lectura del siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:** Sexto, intervención del Dr. Juan Carlos Suárez Soto secretario de Desarrollo institucional del Municipio de Palmira, para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario, teniendo en cuenta El proyecto de acuerdo No. 023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", conforme a proposición aprobada el día 06 de octubre de 2025 en Plenaria.

Concejales proponentes: Alexander González Nieva, Andrés Fernando Cuervo Orejuela, John Freiman Granada.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 14 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

a. Variación porcentual y absoluta de gastos e ingresos de los años 2024 y 2025 y proyección 2026.

b. Cuáles son las metas para cumplir en la vigencia 2026 con el presupuesto asignado, igualmente el porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de desarrollo

**LA PRESIDENTA:** Invitamos al doctor Juan Carlos Suárez Soto, al doctor Felipe González y a la doctora Sorely López para que nos acompañen en la mesa principal y socialicen el presupuesto con la variación porcentual para la siguiente vigencia fiscal. Tiene el uso de la palabra el Dr. Juan Carlos Suarez Soto.

**Dr. JUAN CARLOS SUAREZ:** Muy buenos días presidenta, secretaria del Concejo, honorables concejales, público presente y compañeros, hoy me acompaña la doctora Sorely López Mafla Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales, el doctor Luis Felipe González Mora, Subsecretario de Gestión del Talento Humano, el equipo de trabajo de las dos Subsecretarías y del despacho. Tenemos dos preguntas bien importantes que el Honorable Concejo nos ha presentado y que hoy les vamos a exponer. Primero, la variación porcentual y absoluta de gastos e ingresos de los años 2024 y 2025, y la proyección del 2026, y la segunda ¿cuáles son las metas para cumplir en la vigencia 2026 con el presupuesto asignado?, igualmente el porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

Bueno, vamos a hablar de dos temas bien importantes ingresos y gastos. Nosotros en la Secretaría de Desarrollo Institucional, los ingresos los tenemos por talento humano, un trabajo bien importante que ha implementado el doctor Luis Felipe, que si alguna cosa ahora, más adelante él lo podrá exponer de una manera más clara y precisa lo que se ha realizado.

Ingresos por cuotas, partes pensionales en el año 2024, se tuvo un ingreso de 2.538.567.564 ¿Esto a qué se debe? A una normalización de cartera correspondiente del periodo 2018-2023 mediante estrategias, y aquí quiero ser muy preciso de cobro persuasivo. Aquí es un cobro persuasivo la carta, la llamada y eso se logró, de esa manera pudimos obtener un ingreso de dos mil quinientos y algo de millones de pesos y este cobro persuasivo se hizo a 19 entidades.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 15 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Este proceso generó un incremento de 1.906% respecto al año anterior, con un recaudo que superó en más de siete veces el total acumulado en los últimos cuatro años. Ahí tenemos un equipo muy importante de seis personas lideradas por el doctor Luis Felipe y el abogado Edward, que han hecho un trabajo bien importante para que este municipio reciba estos ingresos que permitieron en esa vigencia poder subsanar muchos de los cobros que no se habían realizado y que la Administración estaba asumiendo.

Ya para el año 2025 con todo este trabajo se logró recaudar 608.326.405, esto a 30 de septiembre, quiero decirlo esto a 30 de septiembre entonces y la proyección del año 2026 serán de 622.552.362 como ustedes ven, como ya está normalizado el cobro, ya no hay ese incremento que se había hecho, por eso siempre hemos dicho y le hemos dicho al señor alcalde eh, el doctor Luis Felipe tiene una idea muy importante y su equipo de trabajo, que nosotros pudiéramos tener honorables concejales, algo que tenga que ver con cobro coactivo, porque con ese cobro coactivo nosotros podríamos recuperar mucho más cartera de la que se tiene en este momento.

La variación entre el 2024 y 2025 fue menos 76%, pues ya saben por la normalización, la variación entre el 25 y 26 será del 2%, se estabiliza mucho, lo que es esta parte y la variación absoluta entre 2024 y 2025 fue de -1.930.241.159 y la variación absoluta 2025 es de 14.225.957. Aquí tenemos unas observaciones, ya les hablé de la primera, en el año 2025 se continuó con la normalización de cinco entidades cuota partistas adicionales correspondiente al periodo 2018-2025 y para el 2026 se proyecta continuar con la normalización de cobro a cinco entidades adicionales y se proyecta un aumento del IPC del 4.5% y con el proyecto que va a presentar el doctor Luis Felipe de que podamos tener una parte del cobro coactivo, honorable presidente y honorables concejales para poder tener más impacto en esta parte.

**Gastos:** Seguimos con talento humano en el proyecto 24.072 Administración eficiente del pasivo pensional del municipio de Palmira. Tenemos un indicador pago de pasivos laborales de la Administración Pública Territorial realizados en el año 2024, fue de 5.036.251.532 y en el año 2025 de 6.170.778.272. ¿Qué sucede aquí? Se presenta una variación entre el 2024 a 2025, el aumento de 1.000.000.000 en el pago del patrimonio autónomo. Además, se inicia con la normalización de pago de cuotas, partes pensionales para evitar intereses. Esto es una estrategia del equipo de talento humano para poder no pagar tanto interés.

La proyección del año 2026 del POAI es de 3.467.352.520, la variación entre el 2024 y 2025 es del 23%, aquí tenemos un detalle bien importante en el 2025 gracias a todas estas estrategias con Hacienda, talento humano, se

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 16 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

realiza renegociación del patrimonio autónomo el cual pasa de 6.500.000.000 a 2.500.000.000 hasta el año 2038.

Variación 2025, 2026 pues sería un menos 44%, variación absoluta 2024, 2025 serían 1.134.526.740 y la variación absoluta 2025-2026 de 2.703.000.000 de pesos, pero aquí van a notar en cada una de las diapositivas que va a haber un asterisco en la parte final de las observaciones, porque queremos hacer un ejercicio honorable presidente, bien importante y juicioso en estos temas de dinero, de lo que nos proyecta en el POAI la secretaría de hacienda y lo que realmente la Secretaría en sus dos subsecretarías necesita, realmente para estos procesos se necesitan aproximadamente 4 mil millones de pesos, algo para que lo tengamos al final de todo este ejercicio, veamos lo que es la secretaría de desarrollo institucional, que es una secretaría transversal a toda la administración, desde el talento humano hasta los recursos físicos, desde los seguros hasta el parque automotor, desde los cobros de cuotas partes, hasta todas las edificaciones y mantenimientos que debemos realizar, es transversal a todas las secretarías.

Gastos: Fortalecimiento de competencias del talento humano de la Alcaldía de Palmira, aquí tenemos tres indicadores. Uno es capacitaciones a servidores públicos realizada en el año 2024, 1.077.204.057 pesos y en el periodo ejecutado al corte 30 de septiembre del año 2025, 618.500.560 y la proyección año 2026 con el POAI de 779.000.000. Si ustedes ven ahí hay otra casilla que el equipo ha realizado para poder que ustedes vean la diferencia, porque esto es un corte de 30 de septiembre y realmente nosotros vamos hasta el 31 de diciembre, la variación 2024-2025 menos 74% y la variación 2025-2026 del 21%, corte 30 de septiembre. La variación absoluta 2024-2025 es de -458.703.497 y la variación absoluta 2025-2026 es de -974.100.000, aquí tuvimos un dato muy importante es que nosotros teníamos para lo que es capacitación a servidores públicos 200 millones y nos tocó dejarlo a 100 millones. Uno, el presupuesto no alcanzaba y dos porque la ejecución iba a ser en los últimos tres meses y no ameritaba 200 millones para todo lo que teníamos presupuestado, pero si ustedes observan la línea de abajo, ahí está que nosotros ejecutaremos el proceso a cierre 1.704.846.000 de pesos y la proyección serían 779.000.000. No les voy a leer más esos datos porque quiero que nos ubiquemos en estas observaciones. Talento humano para la próxima vigencia nos tienen 779.900.000 de pesos, pero nosotros realmente estos procesos necesitarían aproximadamente 2.158.000.000 y el equipo ha sido muy enfático en esta parte para

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 17 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

actividades que nosotros tenemos en este proyecto de talento humano que me voy a dar la tarea de que ustedes la tengan en cuenta, porque me dirá el concejal John Freiman, le van a asignar 779.900.000 y usted me está hablando de 2.158.932.000 pesos, una diferencia muy importante, casi de 1.300 y algo de millones de pesos. Entonces, a qué nos. ¿A qué nos lleva esto? Que nosotros de aquí en talento humano tenemos algo muy importante que es apoyo a la gestión del área protegida, batería psicosocial y bienes de trabajo de alto riesgo, esto no lo hemos ejecutado honorables concejales y nosotros por ley tenemos que hacerlo. Áreas protegidas, una persona se nos llega a caer acá internamente, tendríamos que tener toda la trazabilidad para poderla atender y esto es un costo más o menos de 612.000.000 de pesos para el 2026 solamente en los 779 millones y esto ya estaríamos en 1300 y algo de millones de pesos. Optometría, audiometría, exámenes de ingreso y egreso 80 millones de pesos, adquirir elementos de atención a emergencias, insumos de botiquín, 30 millones de pesos, dotar de elementos de protección personal 100 millones, los EPP como cascos, guantes, realizar acompañamiento del ciclo laboral y modernizar la estructura administrativa 321 millones de pesos, apoyo a la gestión, aquí quiero hacer algo muy importante, apoyo a la gestión para talento humano ha sido un éxito y ha sido un éxito por todo lo que se ha recaudado, por todo lo que tenemos, y hoy en día podemos decir que estamos al día en muchas cosas de que la administración le presentó a la comunidad, 740 millones para realizar las acciones para el Plan de Bienestar y Protección Integral, todos los procesos que ustedes ven aquí, los hacemos como lo que acabamos de pasar, que fue un éxito y cada vez las empresas quieren más participar en lo que es la Semana de la Salud.

La vivimos y fue muy importante para los funcionarios, nos dijeron que un aplauso al equipo que hizo todo esto de seguridad en el trabajo. ¿Por qué? Porque la tuvimos en la semana y la gente participó activamente en todos estos procesos, desarrollar talleres, cursos y seminarios 200 millones. Volvemos a lo que teníamos siempre presupuestado, que son 200 millones realmente para capacitar.

Nosotros pasamos de dar cursos, simplemente cursos, honorable presidente, honorable concejal, de pasar de dar cursos a dar diplomados, ya nosotros ya no nos vamos a bajar de diplomados. ¿Por qué? Porque esto le ayuda a los funcionarios a tener en sus hojas de vida y poder acercarse algún tipo de cargo que quieran ascender, entonces dejamos los cursos y hoy en día estamos hablando, honorable concejal Luz Ángela, estamos hablando de más de tres diplomados en todo lo que son las capacitaciones y que el 80% sean presenciales.

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 18 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362

Aquí estábamos acostumbrados que lo que se hacía para los funcionarios era solamente virtual y llega un jefe y le dice venga, deje lo que está haciendo y venga y hágame lo siguiente y eso no estaba dando nada, era solo cumplir un requisito.

Hablando con los sindicatos y con los funcionarios decidimos y el señor alcalde lo primero cuando llegó me dijo Juan Carlos, vamos a dejar de hacer lo virtual y lo vamos a hacer presencial y con el doctor Luis Felipe y todo el equipo, y hoy en día ya tenemos realmente el 80% siendo presencial.

En el siguiente que son gastos, administración de los recursos, aquí dejamos lo que es talento humano y vamos a pasar a recursos físicos, liderado por la doctora. Aquí tenemos sedes e instituciones mantenidas y predios para obras de interés del municipio adquiridos, en el año 2024, 2.052.464.607 pesos con 91 centavos y en el año 2025, 5.706.234.452 pesos con 38 centavos, y pues aquí la proyección, la variación 2024-2025 fue del 178% de 2000 a 5000 y la variación del 2025 al 2026 sería de menos 4%. Ya les explicamos a qué se debe todas estas variaciones, la variación absoluta 2024 3.653.759.844 pesos con 47 centavos y la variación absoluta 2025-2026, -235.102.160 pesos con 38 centavos.

Tenemos la parte que hemos venido haciendo observaciones, en el año 2025 presentó una variación por la ejecución de recursos destinados a la modernización del CAM. Les quiero decir honorables concejales, la modernización del CAM ya se adjudicó, estamos en todo el cronograma, como vamos a trabajar esta semana ya empezamos su intervención y todo y lo vamos a hacer por pisos, y ese piso todas las personas tendrán que salir y el señor Alcalde me ha dicho que vamos a ese piso doctor Luis Felipe y doctora Sorely tendrían que estar muchas de las personas en el teatro Materon que tenemos que organizar Doctora Sorely, por piso para poder trabajar. Se tendrán tres turnos, se le dijo y el contratista pasará un cronograma de cómo va a ser la realización de todas las obras de que está para modernización.

En el año 2026 se proyecta una disminución debido a los techos presupuestales establecidos por la secretaría de hacienda, incluyendo la vigencia futura asociada a dicho proceso de modernización. Pero realmente honorables concejales, nosotros necesitamos para el 2026, 9.635.792.456 de pesos, me dirán por qué de darnos 5471 ustedes pasan a 9.635.000.000, es una diferencia casi de 4 mil millones. Y aquí tengo unas actividades muy importantes y unas que si o si tendríamos que realizar el próximo año, con todo lo que nosotros nos ha dicho hacienda de que nos entregaría en el POAI

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 19 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362

nosotros si nos dan ese recurso y no logramos tener más de lo que nosotros estamos diciendo, cumpliríamos el 36% de las metas que tiene la Secretaría de Desarrollo. ¿Por qué? actividades como revisar la red contra incendios que no se ha realizado en muchos años, es una actividad que vale solo el diagnóstico 50 millones y la intervención de la red 3 mil millones. Ahí está un 70% de lo que nosotros estamos solicitando de los 4 mil millones de pesos más, porque si o si el edificio después de tenerlo modernizado, hay que realizar lo de la red contra incendios, es algo muy importante que tenemos que tener, recarga, compra y recarga de extintores volverían, ya se recargaron todos los extintores del CAM, el pago de servicios públicos, eso se hace cada año, ejecutar mantenimiento a los aires acondicionados. Este año no alcanzó a salir, el mantenimiento de los aires acondicionados que un honorable concejal me preguntaba que cuándo iba a hacer el mantenimiento en la estación, realizar interventoría de las obras en edificaciones públicas, estamos hablando de 355 millones, esto son vigencias futuras para modernización del CAM y vigencias futuras modernización tenemos algo que es 2.826.000.000, mantenimiento a las edificaciones públicas, motobombas, ups, 160 millones de pesos. Por eso nosotros en la suma total nos da 9.635.000.000 contra 5.471.132.000 que nos dicen en el POAI. Siguiente diapositiva por favor. Este es el indicador, documentos técnicos para la administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio y la implementación del plan vial, entonces este año 2024, 154.000.300, año 2025, 175.850.000 pesos, proyección año 2026, 188.400.000. La variación entre el 2024 y 2025 es del 14%, la variación entre el 2025 y 2026 es del 7%. La variación absoluta en el 2024-2025, 21.550.000 y la variación absoluta 2025-2026, 12.550.000, observaciones fortalecimiento en la gestión y actualización de bienes muebles e inmuebles.

Realmente para el proceso 2026 se necesitan aproximadamente 7.280.000 y algo de pesos adicionales a lo que teníamos. A ver, aquí hay algo muy importante que la doctora Sorely con todo su equipo, que es la administración de bienes muebles. Nosotros hoy estamos en un proceso de avalúos, y estamos evaluando un valor de 294 millones y algo ¿Cuántos predios Sorely? 4500 predios para poder lo que no, pero lo de ahora 2025 fueron 23 predios que necesita el alcalde y ya lo estamos. Y además nosotros tenemos con Contraloría un plan de negocio de mejora para bienes muebles, que también lo va a sacar la doctora Sorely aquí en toda esta parte, la penúltima diapositiva de los gastos viene a espacios adecuados para la preservación de la memoria institucional, cultural y alimentaria. Año 2024 no tuvimos, año 2025, 5.314.796.940, proyección Año 2026, 3.117.182.663, variación entre 2024 y 2025 no aplica, variación 2025-2026 del 467% y variación absoluta 2024 de 5.314.796.940, variación absoluta 2025-2026 de

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 20 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

24.802.385.723. Las observaciones está la explicación, en el año 2025 se realizó la formulación y estructuración del proyecto "Construcción del complejo de galerías para preservar la cultura y la seguridad alimentaria en el municipio de Palmira" está a cargo infraestructura, está elaborando todo, hizo los procesos, proyectos, pero está a cargo de la doctora Sorelly ese proceso por ser de memoria institucional, ahí está el link.

Vamos a las metas 2025: Cumplimiento 54,6% y pendiente 45,4%. Siguiente por favor. Esto es lo más destacado de todo lo que hablamos de las metas 2025 para que lo tengamos en cuenta. Cinco entidades normalizadas, cuentas por cobrar, avance de la consolidación de la política de gestión de conocimiento ID 83 URAC, aquí el doctor Luis Felipe ahora le dirá algo muy importante para Palmira en todas las políticas que ha implementado nuestro señor Alcalde es que en la política de gestión del conocimiento vamos a recibir un premio Doctor Luis Felipe, de la línea de la transparencia a la Gobernación por todo lo que está haciendo la Alcaldía de Palmira. 88 pagos realizados. Actualización de la política de seguridad en el trabajo y capacitación a más de 370 personas, más de 277 millones Prescripción de cuotas, partes pensionales más de 608 millones recaudados en el 2025, más de 4500 elementos de protección personal adquiridos, 89% apropiación del código de integridad de la entidad y más de 150 exámenes médico-ocupacionales realizados, todo esto con talento humano metas del 2025. Metas del 2025 para recursos físicos: Tres Predios adquiridos para obras del Municipio. El Honorable concejal Edwin me decía ahora eh, de lo de las galerías, aquí está honorable concejal Edwin, tres predios adquiridos para todo el proyecto de galerías. Esto es un complejo que nosotros tendremos la intervención sobre mercado campesino, galería auxiliar y pabellón de viseras y todo lo que tiene que ver con el Parque de las Delicias.

Esta es la obra que la gobernadora ahora y el señor Alcalde van a presentar a la comunidad. Modernización de los ascensores del CAM un éxito rotundo de parte de la doctora Sorelly López en recursos físicos, modernizar los ascensores. 23 avalúos comerciales, lo que les estaba diciendo ahora, los entregan la próxima semana para todas las obras que tiene el señor Alcalde. Más de mil mantenimientos a las sedes municipales. Más de 16.300 bienes muebles con inventario actualizado, día a día estamos actualizando el inventario y más de 20 aires acondicionados para el Concejo, Secretaría de Educación y Secretaría de Tránsito. Honorable concejal, recuerda que tú me decías esa parte ya eh, está en todas las dos secretarías y el Concejo Municipal, lo que son los aires.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 21 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Meta 2025: Modernización administrativa entrega la nueva estructura administrativa, esta para el 8 de diciembre, capacitaciones a servidores públicos 13 de diciembre, Plan Institucional de Bienestar 15 de diciembre, inicio del proyecto Renovación de Galerías Noviembre, continuidad de la modernización del CAM hasta el cierre del año, implementación del Plan Estratégico de Seguridad PES en diciembre, algo que no se hacía hace años, hoy se está logrando en la Subsecretaría de Recursos físicos, con el equipo que ha destinado la Doctora Sorelly, avalúos de Bienes Muebles Concejo Municipal En diciembre. Todas estas actividades culminarán en diciembre para todo lo que tiene que ver con recursos físicos.

Metas 2026, metas programadas: Pago del pasivo laboral de la Administración pública. Capacitación a servidores públicos.

Plan Institucional de Bienestar Implementado. Herramientas para fortalecer la capacidad administrativa en municipios e instituciones mantenidas. Predio para las obras de interés del municipio. Documentos técnicos para administración de bienes inmuebles del Municipio y la implementación del Plan Vial Institucional. Espacios adecuados para la preservación de la memoria institucional, cultural y alimentaria. Y ese 36% quiero cerrar aquí, honorables concejales, con el equipo hemos hecho un trabajo muy juicioso, determinante y agradecemos que podamos expresar aquí, pero nosotros, con lo que nos han dado en el POAI de parte de la Secretaría de Hacienda y ahí está el número, solo podríamos cumplir el 36% de lo que tenemos que realizar en el próximo año. Ese es un llamado que hacemos honorables concejales para que nos tengan presente.

Somos una alcaldía y la Secretaría es muy transversal a todos los procesos. Tenemos que esa red hidráulica de 3 mil millones si o si tenemos que hacerla, tenemos que hacer las áreas protegidas si o si, son 600 millones, ahí nomás tenemos 3.600.000.000 en dos actividades, una de talento humano y una de recursos físicos que son muy importantes para el edificio. Mil gracias de parte del equipo. Honorables concejales, presidente, estaremos atentos a cualquier inquietud con el equipo que está acá en la parte de las graderías y con los dos subsecretarios. Agradecemos muchísimo la atención prestada.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Ángela Vázquez Peralta.

**H.C LUZ ÁNGELA VÁSQUEZ:** Muchas gracias presidenta, con los muy buenos días para todos los concejales, para todas las personas que se encuentran

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 22 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

en el hemiciclo del Concejo, para todos los que nos ven en Facebook Live. Doctor Juan Carlos yo sí le estaba poniendo cuidado, no vaya a creer que porque estaba en el celular es porque estaba mirando lo que usted tenía allí.

Yo le voy a hacer cinco puntos. Yo lo que estaba era mirando en el celular porque la secretaria nos manda todo y no alcancé a bajar el computador.

Doctor yo quiero que me informe cuál es el cronograma establecido para la ejecución del proyecto 25 006 correspondiente a la construcción del complejo de las galerías. Teniendo en cuenta que dicho proyecto fue presentado por la secretaría y que según la ordenanza departamental, debe alcanzar al menos el 15% del avance al cierre del año 2025, adicionalmente, considerando que nos encontramos en el mes de noviembre, puede precisar si el proceso contractual ya ha sido adjudicado y si el contratista responsable de la obra se encuentra en condiciones para iniciar actividades que permita cumplir con el porcentaje mínimo de ejecución exigido por la normatividad departamental antes de finalizar el año. Segundo, teniendo en cuenta la respuesta entregada por su despacho a esta corporación, el cual se indica que con el presupuesto asignado se ejecutará únicamente el 36% de metas previstas, podría informar que ajustes técnicos, administrativos o financieros se han complementado con el fin de optimizar el uso de los recursos y lograr un mayor nivel de cumplimiento de las metas institucionales dentro del mismo marco presupuestal. Tercero, de acuerdo a una revisión de los avances presentados ante planeación, puede doctor explicar las razones por las cuales se registra un retraso en las actividades de mantenimiento de las edificaciones públicas, pese a contar qué presupuesto asignado para tal fin, cuales factores administrativos, técnicos o contractuales han impedido la ejecución oportuna de estos recursos. ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en materia de infraestructura física institucional? Cuarto, me puede informar si durante el presente año se han realizado la revisión técnica de la Red contra incendios en las edificaciones públicas bajo su responsabilidad y en caso de no haberse ejecutado dicha actividad, explicar cuáles han sido las dificultades contractuales, administrativas, que han impedido su cumplimiento, pese a tratarse de una obligación crítica en materia de seguridad institucional. Quinto, teniendo en cuenta que nos encontramos en el año 2025, puede usted explicar por qué no se ejecutaron cuatro metas programadas para la vigencia 2024 del Plan de Desarrollo, a pesar de contar con presupuesto asignado según la vigencia en el informe Evidencia presentada por la Secretaría de Planeación. ¿Qué acciones correctivas ha adoptado su despacho para mitigar este incumplimiento?

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 23 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

El cual el proyecto de cumplimiento de metas para el año 2025 se prevé al alcanzar el 100% de las metas establecidas para la presente vigencia, el cual sería el porcentaje estimado de ejecución en el cierre del año, soporte en medición al año 2024. Y por último le quiero preguntar que no vi que nombró por ahí el vector que usted sabe que esto es una necesidad, que ya llevamos mucho tiempo, que están diciendo que está ya listo, pero sigan los corregimientos con problemas de salud pública porque tenemos las instituciones, yo nomás le nombro la comuna 11, ya no tenemos más a donde hacer un pozo séptico y fuera de eso pues no tenemos, como tampoco sacar las aguas negras que se encuentran en el momento. Muchas gracias presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto honorable concejal, tiene el uso de la palabra la honorable concejal Yennifer Yépez Gutiérrez.

**H.C YENIFFER YÉPEZ GUTIÉRREZ:** Gracias presidenta, mi intervención. Yo creo que Catalina, me voy a salir un poquito de contexto, pero pequeño. Resulta que, en algún momento, a veces uno tiene que vivir en alguna precariedad para reconocer el trabajo de las personas hoy, y a mí me encanta Juan Carlos en su humildad y en su gran trabajo técnico y me gusta que usted vincule a su subsecretaria en los éxitos y en las cosas buenas que se dan en la administración. En algún momento se vivió que los empleados públicos, contratistas y todo el que venía acá no tenía seguridad cuando se subía un ascensor, y lo digo hoy y te felicito Sorelly subsecretaria porque fue un gran acierto haber cambiado esos ascensores. De pronto los que están conectados, a las personas que están aquí no vivieron lo que han vivido las personas que han venido a los trámites o a las personas que hacen alguna gestión en la administración, a los funcionarios públicos. Pero Sorelly realmente ese cambio del ascensor lo hiciste de una manera muy rápida e hicieron un gran equipo y yo por eso hoy te quiero felicitar por esa gran gestión que hiciste y de verdad que trabajo tan bueno, saber que llegaste ahí a trabajar con tanto esmero porque realmente por los comentarios que se escuchaban antes y que hoy llegues a callar bocas y que hoy llegues a trabajar cómo trabajas hoy, para mí de verdad me siento muy bien.

Me agrada mucho que la administración cuente con una funcionaria como vos y gracias a Juan Carlos por compartir esos triunfos y esos logros que también hacen tu subsecretaria.

Esa era mi intervención, me sale un poquito de contexto, gracias por el informe que hiciste de rentas y gastos y el progreso y las metas como tal, de manera técnica y profesional, y esa era mi pequeña intervención, a veces no solamente dar palo, no solamente es hacer preguntas, sino que también hay

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 24 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

que felicitar los aciertos que se hacen en cada secretaría.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Gustavo Díaz Gómez.

**H.C GUSTAVO DÍAZ GÓMEZ:** Gracias presidenta, un saludo muy especial para todos los presentes, quien nos ve a través de las redes sociales, compañeros y administración municipal en cabeza de esta importante secretaría. Bueno saludarlo doctor Juan Carlos con todo su equipo de trabajo, sé que viene haciendo, digamos que un muy buen análisis para poder cumplir con este año 2026, sobre todo para ya me quiero ir, quiero consultarle sobre el código MP 5 10 30 1 36 que es de sedes institucionales mantenidas ¿Acá estamos hablando de la administración municipal o estamos también teniendo en cuenta esas sedes comunales que hacen parte del municipio de Palmira?

Y si en caso de que no haga parte de ellas, en qué parte de todo este engranaje que van a tener en el 2026 van a intervenirse esas sedes comunales donde funciona las Juntas de Acción Comunal y funciona las Juntas Administradoras locales, ya que se tiene por entendido que las administraciones anteriores pues no han cumplido precisamente con el mantenimiento de estos establecimientos que son predios del municipio y que quien realmente los ha sacado a flote son directamente los líderes comunitarios sin recursos, pero que tienen que hacer mil maniobras y actividades sociales para poderlas eh sobrellevar y sacar adelante, esa era mi única intervención presidenta, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Suárez, para que conteste a los interrogantes planteados por los concejales.

**Dr. JUAN CARLOS SUAREZ:** Gracias honorable presidenta, doctora Catalina y a los honorables concejales su participación. Quiero arrancar con algo, honorable concejal Luz Ángela yo cuando hablo, yo llevo 31 años como docente, he estado en universidades, colegios, aquí y fuera del país. Siempre cuando hablo trato de referirme a alguien que está, así como le digo a cada concejal, no es porque usted estuviera en el teléfono, ni más ni menos, por eso le pido excusas, porque si piensa que es tengo que nombrar a alguien. Eso me lo enseñó un catedrático hace muchos, muchos años. Y dice uno para mantener la atención tiene que nombrar una persona, que no se vuelva algo monólogo, sino decirle a la persona porque le estamos hablando a ellos, es básicamente eso, pero no porque usted estuviera usando ni mucho menos. Por eso le pido excusas si piensa que es esa parte.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 25 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

A ver, para lo del complejo de galerías que el 15% avance cierre, proceso contractual le va a dar el uso de la palabra la doctora Sorelly, que tiene precisión en esta parte para continuar con las otras o voy a hacer no en el orden que usted me lo dijo, pero sí voy a hacer algo a ver, quiero arrancar con esta. Primero que todo, un buen cuestionario, un buen cuestionario de lo que nosotros íbamos a presentar, muy, muy aterrizado a lo que se dejó de hacer y a lo que viene y los procesos importantes que el señor alcalde nos ha encomendado.

2024 Algunas metas que no se cumplieron, nosotros en el primer año, el alcalde ejecutó muchas cosas y nosotros dentro de esas metas que no pudimos cumplir, fue la compra de unos inmuebles que teníamos una meta, doctora Sorelly, teníamos para el 2024, la íbamos a comprar y por unas directrices nos dijeron no, no lo hagamos ahora y lo va a hacer la Secretaría de Infraestructura, el señor Alcalde en una reunión nos dijo No, yo necesito primero la carrera 16, vamos a comprar esa y luego ejecutamos, hablamos con Planeación y le dijimos mire, nosotros no vamos a cumplir esta meta porque en una mesa técnica tenemos ya tenemos el estudio de todo, entonces el señor alcalde y el equipo dijo nosotros compramos y cumplimos el próximo año con lo de las galerías y déjenme que cumplamos primero la meta de la carrera 16, que lleva mucho tiempo y la entrada a estos barrios se vuelve algo complejo y más por lo que él iba a adecuar toda la carrera 16, estamos hablando donde era el Seguro Social, toda esa parte, entonces por eso nosotros no cumplimos esa meta.

La segunda meta que no alcanzamos a cumplir fue el archivo físico, y el archivo físico, el señor alcalde con todo el equipo de trabajo dijo, nosotros recuperamos un parqueadero que llevaba diez años. Recuperamos un parqueadero en Ciudadela Palmira, que uno le conoce a ese inmueble como la casa rosada, que es amarilla y allá funciona la oficina de Aguas de Palmira y sindicatos, recuperamos ese parqueadero que estaba en un particular diez años y decidimos dejarlo para la administración, para guardar y ahí nosotros íbamos a construir un complejo que se llama Edificio Social, pero ya no era solamente la secretaría, sino que íbamos a ir con integración social, entonces iba a ser de cuatro pisos, no nos dieron los tiempos y el señor alcalde dijo yo no quiero arrancar con obras que de pronto no alcancemos a ejecutar y decidió dejar esa parte.

Hoy el señor alcalde nos ha dicho nosotros trabajamos 24/7 aquí el sábado y el domingo estuvimos en muchos de los sitios que el alcalde quiere intervenir y vamos a hacer nuestro archivo físico en una sede de una institución educativa, que ha dicho el señor Alcalde vamos a mover esa sede a los laboratorios integrados que empezamos a adecuar y en esa sede quedara el archivo físico con todas las características, esa fue otra de las que no pudimos cumplir la red.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 26 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Usted me habla de la red hidráulica, claro, la red hidráulica, este año nosotros teníamos un presupuesto de 50 millones de pesos para hacer el estudio, uno de los funcionarios de nosotros ha estado al tanto de ese, pero no alcanzó el recurso para ejecutarlo este año, por eso decimos nosotros que el 2026 es muy importante , honorable concejal Gerzhain tener esos recursos para poder intervenir lo que es la red hidráulica, los 50 millones que nosotros requerimos honorable concejal Luz Ángela Vázquez es para el estudio técnico, contratar alguien experto en todo esto y que nos dé el diagnóstico, a pesar de que la doctora Sorelly juiciosamente con todo el equipo de trabajo hemos hecho un diagnóstico, queremos corroborarlo con lo que es y eso nos llevaría a que pudiéramos hacer el proyecto. Ahí están más o menos los 3 mil millones que nosotros decimos que debemos tener para poder ejecutar esta obra.

Claro que todas las cosas del Plan de desarrollo eh estaban y que no se cumplieron, pero aquí le estamos dando no excusas porque nunca suelo excusarme por algo no ejecutado, sino las particularidades de lo que tenemos en la secretaría para no haber alcanzado. Por ejemplo, hoy nosotros cumplimos la meta, este año eran dos metas para la adquisición de inmuebles y las dos más la del año pasado, estaríamos cumpliendo este año los tres que tendríamos para hacer y nosotros en el cuatrienio tenemos cinco o seis, perdón ocho, con lo que hemos proyectado con el alcalde pasariamos por eso, pero que hablamos con el secretario de Planeación, Jesús David nos dijo no aumentemos las metas, porque puede que pase lo que pasó en el 2024, dejémosla ahí y más bien si se van cumpliendo más de las ocho, pues nos sirve para todo este proceso.

¿Qué podríamos hacer con nosotros? eso si trabajamos honorable Concejal Yennifer Yepes, con el equipo ya hemos dimensionado y honorable Concejal Luz Ángela, lo que tiene que ver si ese 36% ¿cómo lo optimizaremos? Tenemos unas particularidades y ahí necesitamos un gran apoyo, porque nosotros necesitamos fortalecer el proceso que quiere el doctor Luis Felipe y todo el equipo, que es tener una parte del cobro coactivo para recuperar esos dineros que tenemos en estas entidades que no le hemos cobrado, tendríamos que priorizar mucho, a qué le apuntaríamos, pero le podría decir que en el 2027 estaría usted diciéndome ¿por qué no se cumplió tal cosa? Porque solo en la red hidráulica necesitaríamos 3 mil millones. Está proyectado y solo en áreas protegidas necesitaríamos 612 millones de pesos. ¿Qué tendríamos que hacer? Jugar, jugar con los recursos y tratar de que ya no fueran otros 200 millones para capacitación, sino que tendríamos que dejarlo en los 100 millones de este año, que la red se podría tener el proceso y mirar de dónde sacaríamos, que las áreas protegidas no podríamos cubrir

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 27 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

los colegios, no podríamos con esos colegios, porque ahí es donde se nos va una gran cantidad de dinero, los colegios son más de 400 millones de pesos y el CAM son doscientos y algo, entonces no podríamos cubrir todo, pero haríamos una parte porque son por ley, no podríamos comprar todo lo que tiene que ver para los cascos y todo, sino que tendríamos que manejar, no podríamos hacer todo lo que se requiere para las actividades que se hacen con talento humano, sino tendríamos que reducir, ya lo hemos hablado, por eso nosotros decidimos eh decir qué es lo que pasa, porque uno tiene que hablar las cosas como son y no que ustedes nos citen hoy y nosotros le presentemos todo y que salgamos diciendo que con esa plata nos van a dar haríamos todo, sería casi que imposible para la secretaría, que es transversal a todo, cumplir con todas las metas, podría ser porcentajes muy pequeños para poder cubrir y habrán unas que no se podrían tener para este 2026.

Voy a darle el uso de la palabra a la doctora Sorelly y luego al doctor Luis Felipe para que concluyan unas cosas de talento humano, de lo que se podría proyectar con el cobro coactivo, que sí me interesaría mucho que lo dijéramos para que ustedes les quede claro de qué se trata este proceso tan importante para desarrollo institucional. Doctora Sorelly caso vactor y mantenimiento de edificaciones públicas, qué nos ha impedido cumplir y la galería, gracias.

**Dra. Sorelly López Mafla:** Bueno, buen día honorables concejales, presidente.

Primer punto, galerías. El proyecto de galerías está de acuerdo con el cronograma, la adjudicación para el mes de noviembre y en el mes de diciembre estaríamos trabajando en lo que refiere a la fase preliminar de preparación de terreno, y el resto de las actividades porque ese proyecto está ocho meses, terminaríamos la obra para el año 2026. Como se mencionó inicialmente, es un proyecto que se va a trabajar con 3 grupos de trabajo mañana, tarde, noche y hasta que el corazón aguante, como se dice, con el fin de sacar adelante el proceso, minimizar el tema de tiempos de espera que tengan los arrendatarios que actualmente tenemos en las galerías.

Para lo que tiene que ver el pabellón de viseras, galería auxiliar y galería Campesina, para esto también hay un trabajo coordinado con INDESEPAL, con secretaría de infraestructura, secretaría de desarrollo institucional, porque a las tres entidades nos corresponde hacer la evaluación, el seguimiento, la supervisión, ya hay una veeduría ciudadana conformada desde la Gobernación del Valle y desde la Alcaldía de Palmira, para que los ciudadanos que ya escogieron a sus veedores puedan hacer el seguimiento de la obra, teniendo en cuenta que estamos hablando más de 35 mil millones de pesos que en la vigencia 2025 debe al menos cumplir con un 15% y la vigencia 2026, pues con el resto de la inversión de ese recurso tan importante.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 28 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Con relación al tema de sedes mantenidas, pues nosotros allí en esos proyectos estamos cumpliendo, como lo decía el secretario, con una parte que se va a trabajar, que es lo de la red hidráulica frente al tema de la red hidráulica, es la que maneja la red contra incendios. No sin decir que existe actualmente la red hidráulica, pero, así como estaban los ascensores, más de 40 años, también ya es obsoleta y debemos ajustarla y hacer un cambio importante. Con relación al resto de sedes mantenidas, hemos venido realizando un trabajo apoyado con el equipo de mantenimiento, con unos contratos pequeños pero importantes, teniendo en cuenta que planta eléctrica, red hidráulica, UPS no solamente las tenemos en el edificio CAM, sino que tenemos en los CDIS, en las sedes administrativas municipales que están externas y de igual manera ese trabajo se viene realizando y en el Bosque municipal que también se organizó lo de las motobombas y en el teatro Materon, teniendo en cuenta algo muy importante, que el Plan de Desarrollo con el que iniciamos 2024 correspondía a la administración anterior y una vez para las sedes mantenidas culturales, nosotros como desarrollo institucional no teníamos la potestad para organizar estas sedes, sino que lo tenía la secretaría de cultura. En el plan de desarrollo actual del alcalde Víctor Manuel Ramos ya eso no es así, ya las sedes culturales quedan en desarrollo institucional y por eso hemos empezado a trabajar con infraestructura también porque nosotros hacemos los mantenimientos preventivos, ya los correctivos de mayor envergadura, los realiza o los realizamos con apoyo la Secretaría de Infraestructura. Hemos empezado a trabajar las sedes culturales como la sede cultural de la comuna cuatro, las sedes de las bibliotecas, la Casa Cultural Nariñense, ya iniciamos trabajos este mes de noviembre en la EMA básicamente y en el centro de eventos Amaime también, en la Secretaría de Cultura y demás, pues tenemos que hacer unos trabajos que vayan a la par, como es un centro que se cataloga como un bien de interés cultural, pues tenemos ya que hacerlo de una manera más especial y arrancamos con otros procesos de mantenimiento como es el de emprendimiento al lado de la Secretaría de Educación por Policía de Carreteras, porque estaba en mal estado, ya esta semana los funcionarios pasaron a una sede digna donde los usuarios puedan hacer sus trabajos de manera importante con el tema de empleabilidad, de emprendimiento y de turismo y demás, con apoyo de otras entidades, entonces allí vamos, la idea es que nos apoyamos con el contrato de ferretería, si no lo hacemos de manera directa porque el alcalde nos ha solicitado optimizar los recursos a través de los recursos en la inversión o en la compra de materiales de ferretería, estamos realizando esos trabajos de mantenimiento en diferentes sedes.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 29 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Con relación a los mantenimientos que nos mencionaba el concejal Gustavo Diago, nosotros para el 2026 tenemos que cumplir o seguir cumpliendo con la meta de esas sedes mantenidas, las sedes comunales entran allí, tenemos una situación que fue delicada en la sede comunal del Barrio Obrero, que además es una sede grande y la vamos a optimizar no solamente para sede comunal, sino para otros grupos vulnerables con integración social, allí estamos pendientes de que la póliza termine de hacer el estudio, nos entregue el recurso e iniciar las obras de esa sede que es importante dentro de la comuna número cuatro, pero sí hemos hecho algo importante y estamos trabajando de la mano con la Secretaría de Participación Comunitaria, con Aso Comunal , por qué se han presentado dos proyectos, uno para primer semestre del 2025 que correspondía a los proyectos 2024 del Ministerio del Interior para mejorar las sedes comunales y otros espacios. Las Juntas de Acción Comunal nos solicitaron con Aso comunal apoyarlos en el tema legalización de los predios, por lo cual entregamos las calidades del bien y los registros de instrumentos públicos para que se pudieran presentar ante las convocatorias del Ministerio del Interior, y recibimos, pues en la primera fase 24 Juntas de Acción Comunal, que van a recibir alrededor de 80 millones de pesos para poder hacer los mejoramientos de esas sedes comunales y para esa otra vigencia, el proyecto ya del primer semestre 2025 del Gobierno Nacional, estamos pendiente de que los proyectos que se han presentado pues sean avalados para el mes de noviembre y que los recursos lleguen a las Juntas de Acción Comunal para el primer semestre de la vigencia 2026, porque es una bolsa que venimos trabajando.

Galerías, ya galerías, noviembre inicia, se asigna pues al contratista que gane la licitación y en diciembre hacemos los trabajos preliminares de preparación de terrenos. Como le decíamos, nosotros en esas metas compramos tres predios que suman los predios del 2024-2025, esos predios pues en esas etapas tendrán que venir a proceso de demolición para poder mejorar las condiciones de y mejoramiento de condiciones de terreno para el inicio de la obra.

Con relación al vactor, nosotros realizamos unos trabajos con una contratación. el vactor en su momento ha tenido fuera de lo que se hizo el diagnóstico, la empresa nos ha solicitado pues hacerle un mejoramiento al tema del motor, pero con la misma empresa que es Navitrans quien se ganó ese contrato este año, hemos venido trabajando con otro vactor en la institución educativa del Bolo, en la institución educativa tablones, pozos sépticos de mata palo y tenemos pendiente de trabajar la cancha de fútbol de Obando, Urbanización Pereira, Tablones ya, la monseñor Manuel Salcedo del Bolo San Isidro ya y en la cancha de fútbol de la vereda La Bolsa.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 30 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 362**

Esperamos que esta semana podamos definir la entrega del vactor como tal, las fechas fueron cómo tal viernes 24 octubre y lunes 27 de octubre, el trabajo lo hacemos en coordinación, nosotros entregamos el equipo pero quien se encarga de entregar las obras, de hacer seguimiento de los trabajos del vactor es secretaría de infraestructura. Empezamos esa semana que terminen los trabajos del equipo vactor, no solamente la parte de succión, sino los otros puntos que se han requerido para que nos hagan entrega lo más pronto posible y de igual manera estamos en un proceso de contratación como a los callejones, ejemplo corregimiento de Obando y Cauca Seco, los callejones son tan pequeños, nosotros no podemos utilizar el equipo vactor que tiene la administración porque dañaríamos las vías, dañaríamos la infraestructura y las viviendas del sector, entonces en ese estudio que se hizo con infraestructura y el aval del señor Alcalde, hemos hecho la contratación de equipos pequeños, de vactor pequeño para poder llegar a esos puntos y ahora este mes de noviembre adjudicamos y lo que resta de noviembre y diciembre estaríamos realizando los trabajos en estos corregimientos, en esos callejones pequeños, que sería una programación que ya Secretaría de Infraestructura nos va a pasar, les digo porque el último que visitamos fue el corregimiento de Cauca Seco e hicimos una visita para verificar, realmente el vactor de nosotros no entraría en estos callejones, por eso se optó por contratar un vactor pequeño, tanto en Rozo la Torre, la Sequia, Mata Palo, Obando, Cauca Seco, comunas ocho y nueve que básicamente donde tenemos las problemáticas que los callejones pues en ese momento que eran servidumbres no puede entrar un equipo como el de nosotros, deben entrar los equipos pequeños y ya ahí termine, gracias concejales.

**Dr. JUAN CARLOS SUAREZ SOTO:** A la concejal Yennifer muchas gracias, es cuando se trabaja en equipo, se logran las cosas. Para nosotros ha sido muy importante el trabajo en equipo con los dos subsecretarios, doctor Luis Felipe.

**Dr. LUIS FELIPE GONZALES:** Bueno, muy buenos días para todos los presentes, tal como lo ha expresado aquí el señor Secretario de forma muy ejecutiva, quiere que hagamos alusión entre tantos logros que hemos obtenido por parte de la Subsecretaría, eh mencionarles lo que respecta a el equipo del Pasivo, que hoy por hoy también nos acompaña, pues aquí en el hemiciclo, donde hemos venido haciendo un trabajo muy importante en aras de poder generarle lógicamente una estabilidad económica al municipio en lo que atañe a su pasivo. El año pasado, como lo expuso el señor secretario con el equipo de forma persuasiva, en razón de que no poseemos facultades coactivas en virtud a que está en cabeza de la Subsecretaría de Cobro

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 31 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

Coactivo, logramos a través de esa manera recuperar 2.500.000.000 y también algo que se le quedó al señor Secretario o que no lo tuvo de pronto en la presentación, que fue una noticia que obtuvimos el día de ayer, a través del equipo, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, logramos dada la actualización de la base de pasivo COL, lograr que nos vayan a girar 32 mil millones también, ya aprobados por parte del Ministerio para poder también entrar a solventar esta importante necesidad que tiene la Administración. De pronto nuestra Secretaría no se hace muy visible en razón a que pues somos como decía el doctor Juan Carlos, transversales, tenemos que atender en su mayoría a nuestros clientes internos, pero venimos haciendo un trabajo muy importante con todos los equipos, con todo el equipo gerencial, con los profesionales y demás, y una de las cosas que estamos propendiendo ahorita con la modernización no solamente administrativa, física, sino funcional, es poder que la Subsecretaría cuente con esas facultades coactivas para poder lograr ya con esta capacidad, generarle muchos más recursos a la Administración. Eso es básicamente lo que queríamos aclarar respecto al tema del pasivo.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Alexander González Nieva.

**H:C ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA:** Gracias señora presidenta, un saludo muy especial al doctor Juan Carlos Suárez, a la doctora Sorelly, al doctor Felipe, a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Institucional, mis compañeros concejales y por supuesto un saludo especial a los que nos siguen en el Facebook Live, muy concreto, como conclusión de esta importante presentación que ustedes nos han entregado el día de hoy frente al proyecto que está en estudio de Presupuesto para la vigencia 2026, lo que corresponde al cumplimiento de las metas para esta vigencia 2025 y la proyección de 2026, un balance muy positivo, por supuesto resaltar esa gran labor que viene realizando la Secretaría de Desarrollo Institucional en compañía de todo el equipo, los dos subsecretarios y de todo el equipo de trabajo, se ha demostrado en las metas, el cumplimiento que se ha tenido en esta vigencia 2025 en lo que tiene que ver con infraestructura, agradecer el tema de los aires acondicionados, aire acondicionado, el Concejo Municipal, que llevábamos muchísimos, pero muchísimos años solicitando que este Concejo Municipal tuviera un aire adecuado para que se pudiera prestar un buen servicio y hoy ya lo tenemos en buenas condiciones, eso gracias por supuesto a la voluntad política, a la voluntad administrativa de nuestro alcalde Víctor Ramos, pero por supuesto a la gestión de ustedes como equipo de trabajo, y todo lo que se viene haciendo en cuanto a infraestructura,

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 32 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

talento humano. Solicitarles por supuesto se de las gestiones que se vienen haciendo para adquirir el predio del corregimiento Obando, usted lo mencionaba doctora Sorelly, hemos tenido en muchas ocasiones conversaciones sobre este tema, las gestiones que se vienen haciendo, buscando la consecución de este importante lote que se viene gestionando hace muchos años y que conozco de la voluntad política de nuestro alcalde para poderle cumplir a esta comunidad con esta gestión tan importante, me gustaría por supuesto conocer esta gestión en qué estado está, cómo va este proceso y no necesariamente tiene que ser ahora, porque ya agotamos el punto, pero por supuesto, que le demos prioridad a este punto tan importante para esta comunidad. También lo que corresponde, que sé que también venían haciendo unas gestiones, lo que corresponde a la legalización de ese predio de El corregimiento de Mata Palo, también donde está ubicado la escuela, el puesto de salud, que ahí también ya se había adelantado unas gestiones para que se pueda legalizar ese predio para que sea pues una prioridad, por supuesto para ustedes en lo que corresponde, lo que queda de la vigencia 2025 y en las metas que se tienen proyectadas para el 2026, podamos sacar adelante este importante proyecto que beneficie a estas comunidades que aclaman estas obras tan importantes. Esa era como mi intervención señora presidenta, frente a la importante presentación que ha realizado hoy la Secretaría de Desarrollo Institucional y sus dos subsecretarías, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto honorable concejal, siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:** Séptimo, lectura de comunicaciones.

**LA PRESIDENTA:** ¿Comunicaciones?

**LA SECRETARIA:** Sin comunicaciones sobre la mesa presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día.

**LA SECRETARIA:** Octavo, proposiciones.

**LA PRESIDENTA:** ¿Proposiciones?

**LA SECRETARIA:** Sin proposiciones sobre la mesa presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Siguiente punto en el orden del día.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 33 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

**LA SECRETARIA:** Noveno, varios.

**LA PRESIDENTA:** En varios alguno de los honorables concejales va hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Gerzahin Hurtado.

**H.C GERZAHIN HURTADO:** Presidenta muchas gracias por concederme la palabra, por la oportunidad, un saludo muy especial a la mesa directiva, al secretario Juan Carlos y su equipo de trabajo, un saludo muy especial a los concejales y a quienes nos ven en las redes virtuales, me uno a las palabras, de verdad, felicitaciones por ese trabajo maravilloso que han venido realizando, creo que todo esto es parte del propósito de nuestro alcalde Víctor Ramos, de esta Palmira ejemplar.

El desarrollo que ha tenido la ciudad indiscutiblemente es algo que se visualiza muchísimo, no solamente a nivel municipal, sino también a nivel nacional y agradecerle por la presentación secretario, sin embargo solo una pequeña solicitud y es en los sectores donde todavía no se recibe por parte de la Administración, en sectores que yo le he comunicado a la doctora Sorelly, sobre todo en las italianas, de verdad que se requiere urgentemente la atención allí para poder generar proyectos que vayan en beneficio de la comunidad, sobre todo le hemos solicitado inmensamente a la Secretaría el apoyo con Jaramillo Mora por el tema de la señalización allá en las italianas, donde también hay diversas juntas de acción comunal que han hecho solicitudes para poder tener sus casetas o sus espacios para desarrollar su participación comunitaria, pero ninguno de esos proyectos se ha podido realizar porque pues sabemos que todavía no se ha generado trámite para que la administración pues reciba esos espacios, zonas verdes y vías, también como le sucede al barrio Hernán Acevedo, o lo que los conocemos como el mejor vivir, allí puntualmente en este momento la comunidad que me ha mandado unos registros fotográficos por temas de lluvia, la inundación, las calles, es triste de pronto ver uno que tiene su vivienda y su calle pavimentada, pues es muy fácil poder salir y caminar y sacar su vehículo, pero en sectores donde la gente sale de su casa inmediatamente está empantanado o embarrado, y que no hemos podido llevar allí de pronto obras porque pues no se ha podido hacer el trámite correspondiente con la administración. Sé que la doctora Sorelly ha sido muy atenta al recibirmee y al recibir las solicitudes de aquí de la comunidad y le agradezco inmensamente, pero necesitamos que de pronto se pueda agilizar un poco más allí secretario, yo sé que usted tiene muchas ocupaciones, pero es una solicitud muy respetuosa, era solamente eso para poder avanzar también como Palmira lo merece y como el alcalde lo ha propuesto en estos espacios

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 34 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362

donde pues todavía no se ha podido llevar esa inversión.

Gracias secretario por escucharme, a su equipo de trabajo un abrazo fuerte de verdad y muchos éxitos, sé que lo tienen, pero le deseamos mucho más, gracias secretaria.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Antonio José Ochoa Betancur.

**H:C ANTONIO JOSÉ OCHOA:** Gracias señora presidenta, un saludo muy especial a la mesa principal, al doctor Juan Carlos Suárez, a la doctora Sorelly y al doctor Felipe González.

Bueno, en este espacio quiero reconocerles toda esa gestión que ustedes han hecho, una gestión que ha sido bien importante, que hoy por hoy, con la modernización que se ha venido haciendo al edificio, yo creo que todos, todos los funcionarios de esta Alcaldía reconocen esos avances que hemos tenido, de verdad que lo de los ascensores eso ha sido un éxito, donde por muchas décadas diría yo, varios tiempos, donde nosotros que fuimos usuarios de esos ascensores, veíamos la necesidad, porque a mí alguna vez me tocó quedarme encerrado en un ascensor de esos de los anteriores y siempre se hablaba de que se iba modernizar y nunca había plata, que no había forma, que no había cómo, y ustedes con esa gestión han logrado esto, lo que estamos viviendo hoy aquí en el Concejo, donde a ratos eso era bien difícil por las condiciones en que nos tenían, entonces reconocerle esa parte que han hecho un gran equipo y todo en bien de la comunidad y de toda la administración municipal, era eso presidenta, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto honorable concejal, tiene el uso de la palabra la honorable concejal Luz Ángela Vásquez Peralta.

**H.C LUZ ÁNGELA VÁSQUEZ:** Gracias, presidenta. No, yo sí quiero que me quedó por alto reconocer las labores que viene haciendo el equipo y en especial la doctora Sorelly y decirle también que acabo de hablar con la coordinadora y con el rector y sí, ya hicieron en la institución educativa de la monseñor José Manuel Salcedo, allí quedan otros temitas que luego pues ya lo miramos, pero sí quiero reconocer porque cada que yo he recurrido a ustedes siempre me han atendido, siempre he tenido las puertas abiertas, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Nelson Triviño Oviedo.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 35 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

**H.C NELSON TRIVIÑO:** Gracias presidenta, pues aprovechando pues todavía al secretario, a la subsecretaria y al subsecretario, doctora Sorelly, una preguntita es que la comunidad de la vereda Barrio Nuevo se comunicó conmigo en este momento me dice que le pregunté a usted cómo va la situación de la cancha de fútbol del sector, cómo va la legalización o que se va a hacer para el predio de la cancha de fútbol de la vereda Barrio Nuevo del Bolo Alisal, eso era todo, muchas gracias presidente.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto honorable concejal, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Gustavo Díaz Gómez.

**H.C GUSTAVO DÍAZ:** Gracias presidenta, aprovechando sobre todo la presencia de este gran equipo de trabajo de la Secretaría, solamente quería dejarle también para que nos puedan digamos que ayudar a gestionar, el alcalde municipal tiene toda la voluntad, que creo nuestra compañera Sorelly, a quien siempre le solicito este apoyo y es porque necesitamos reconocer de quién es la calle de la carrera sexta entre calles 32<sup>a</sup> hasta la 33 B del barrio Prados de Oriente, no se ha podido adelantar porque no sabemos si esa calle le pertenece al municipio o le pertenece al proyecto privado, que es de Hernán Acevedo, y ellos digamos que están en esa voluntad de querer pavimentar esa calle, pero todavía no sé, creo que no se ha legalizado frente a ese tema. Y lo otro también, recomendarle el proyecto de Verde Campestre, creo que ese proyecto ya está a punto de entregárselo al municipio de Palmira, Urbanización verde Campestre, pero sí sería muy importante, doctora Sorelly que nos pudiera ayudar sobre todo a escuchar esas necesidades que aún tienen todavía muchos de los habitantes antes de que se lo entreguen al municipio y sea el municipio al final el que le toque asumir esas responsabilidades cuando ellos han incumplido algunos temas importantes, cuando asumieron digamos que su vivienda, y la otra pregunta, bueno no digamos pregunta, digamos que a veces me hago un recorrido por el CAM y veo espacios donde se pudiese hacer oficinas o buscar la manera donde se pudiera recuperar espacios. Por ejemplo, uno va subiendo aquí las escaleras para la otra parte del concejo y veo como un rincón ahí que nadie lo utiliza, creo que está pues como con un montón de cosas sucias, allá se puede hacer algo, a veces veo este espacio de aquí, del mezanine, de cobro coactivo, que se pudiera aprovechar también para algo más, pienso que aún el edificio no sé si ustedes han proyectado que bueno es que aquí todavía se pudiera aprovechar esos espacios de tal manera en que las oficinas, por ejemplo, que se están viendo con dificultad para buscar espacios, se pudiera de pronto plantear desde acá y que entre los tantos que les he mencionado la administración, que bueno es que podamos tener en cuenta que este

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 36 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362

nuevo Consejo Municipal de Juventud, que fue precisamente escogido hace muy poco tiempo, pueda tener su oficina no por fuera de la administración municipal, no por fuera de este CAM, porque son jóvenes que no les están pagando y que por ende pues les toca estar volteando y gestionando, sobre todo haciendo los trámites directamente acá, escuché una buena noticia, lo más probable es que puedan estar dentro de ese predio de la Junta de Acción Comunal del Barrio Obrero, pero qué importante sería que pudiera estar mucho más cerca si las cosas no se llegaran a dar por ese espacio, era solamente, pues, como unas anotaciones, sabiendo el buen trabajo que ustedes realizan, muchas gracias presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Con gusto, honorable concejal, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Suárez.

**Dr. JUAN CARLOS SUAREZ:** Yo agradezco mucho todos esos elogios, esto se hace con todo un equipo, esto no es de los subsecretarios y el secretario, sino el equipo que tenemos. Y yo quiero arrancar con esto porque el apoyo que brinda el Concejo para que el señor Alcalde en todos sus procesos pueda salir adelante, es gracias a ustedes, primero que todo, sin su apoyo esto podría ser un poco complejo. Lo segundo, tenemos muchas cosas, la verdad. La cantidad de inmuebles y las visitas, tanto urbanas como rurales, nosotros tenemos cinco apoyos, cinco abogados para todo lo que realizamos, hoy precisamente está el alcalde necesita algo, están en la montaña, el alcalde, entonces son cinco abogados para todo, de planta solo tenemos un abogado, la doctora Sorely de planta solo tiene un abogado y el doctor Luis Felipe tiene un abogado para todo, allá lo tenemos al doctor Eduard, que agradezco mucho ese compromiso que tiene él para sacar adelante todo lo del pasivo y todo lo que nos llega, la cantidad de tutelas. Un solo abogado para todo eso y el apoyo que llega es muy importante y la doctora Sorely tiene cinco abogados para todo esto honorable concejal, lo que usted nos ha mencionado ahí ya le va a decir ahora de lo que se ha ido dando, y al concejal Alexander y al Concejal Nelson estamos haciéndolo, nosotros tenemos algo y es que cuando salgan las cosas nosotros traeremos esa victoria. Se están haciendo unas negociaciones muy importantes, pero muchas de las negociaciones son recursos y esos recursos de pronto ahorita no los tenemos, porque todo el que nos quiere vender algo que quiere ser para el proceso ya eso va de 5 mil millones hacia arriba, 4000, así se tengan los avalúos, la gente se está exagerando porque de pronto lo requiere la comunidad. Muchas de las cosas que ustedes han dicho se van a declarar de utilidad pública para poder nosotros empezar a entrar y poder tomar el control, porque si no así es muy difícil, entonces en eso estamos.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 37 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

La doctora Sorelly será más puntual y precisa en eso, pero en eso estamos. Honorable concejal, desde el primer día que usted ingresó a la oficina, la doctora hemos estado, sino que a veces no es fácil con las constructoras, reuniones vienen, reuniones van y a veces es un poco complejo que lleguemos a unos acuerdos, pero estamos en eso.

Créanme que las victorias van a llegar porque el equipo no descansa, mañana una salida a otros predios que el señor Alcalde nos dijo que sí o sí tenemos que sacarlos y vamos a meterlos en otros avalúos que se requieren para terminar este año con todo lo que necesita la administración, Doctora Sorelly.

**Dra. SORELLY LOPEZ MAFLA:** Bueno, lo siguiente, nosotros para el tema de bienes inmuebles o que son sesiones de vías, zonas verdes, áreas dotacionales, ya tenemos una parte de este sector de las italias con la constructora Jaramillo Mora. Estamos pendiente de que las dependencias revisen la información de los otros proyectos de Jaramillo Mora, porque allí en vías, pues nosotros como somos transversales, nos apoyamos con infraestructura y tránsito para el tema de vías, para el tema zonas verdes con medio ambiente y con planeación municipal, estamos pendiente de que ellos hagan la revisión para terminar de hacer o recibir lo que son el proyecto de Jaramillo Mora.

Con relación a otras zonas y lo consultaba también el concejal Diago, queremos decirle que ya recibimos para el mes de octubre urbanización Chapinero Sur, que también es vecina de allá honorable concejal, ya está recibido en sus etapas 1, 2, 3, 4 y 5.

Tenemos recibido para el mes de octubre áreas de sección del proyecto urbanístico Plaza Campestre, que es el lado del sector de la cometa entre las calles 42 y 44 con esquina y calles 42 con carrera 19, y recibimos lo que tiene que ver con el proyecto urbanístico Condominio Nogales.

Hemos estado trabajando en equipo porque igual manera inicialmente tenemos que revisar las zonas, volver a hacer, a revisar la documentación, porque en algunos casos encontramos que se han recibido partes de manera jurídica, pero igual manera tenemos que ir a recibirlas en la parte material y como a veces solicitamos que se entregue en perfectas condiciones, algunos de esos proyectos ya llevan más de diez años y pues obviamente la vía no va a estar de igual condición que como en su momento la constructora le pasó al municipio, el municipio no la recibió, entonces su defecto, estamos revisando para hacer las condiciones, reunirnos previamente mesas de trabajo con las constructoras.

Con relación a Verde Campestre, ya Moreno Tafur nos entregó y esperamos esta semana sacar la resolución para recibir esas áreas, hay que tener en cuenta lo siguiente, allí solamente estamos recibiendo vías, porque como

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 38 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

les mencionaba, las zonas verdes y áreas dotacionales ya habían sido entregadas, había tenido una entrega jurídica y una entrega material. ¿Pero qué pasó sigue? Una vez hacemos las sesiones como tal, recibimos a las constructoras, estamos en ese proceso de actualización y avalúos para hacer el proceso de entrada al almacén municipal, porque todo lo que son bienes muebles e inmuebles deben entrar al almacén municipal. Hacemos la entrada de esos bienes, hacemos la trazabilidad con contabilidad del municipio por la parte de nosotros, el inventario físico de recursos como tal y lo que nosotros tenemos en recursos físicos de inventarios, también debe estar a la par con el almacén municipal y con la parte de la Secretaría de Hacienda en la parte contable, porque eso afecta a los activos y por ende afecta el patrimonio, entonces ahí sí le solicitamos un poquito de paciencia porque tenemos que hacer todo este trabajo organizado entre las tres dependencias para poder entrar a trabajar, esperamos ya el próximo año como un de conocimiento y solicitud de ustedes aquí que son en ese trabajo con sus comunidades, poder entregarles y decirles que ya podemos entrar a trabajar lo que son sedes comunales, parques y demás eh, con las diferentes dependencias y bajar recursos con los órganos a nivel nacional como Ministerio del Interior y Ministerio de Vivienda para esos equipamientos.

Con relación a Jaramillo Mora en las italias, Moreno Tafur, comuna siete y Comuna dos, los predios con relación a los temas de los predios del bolo Mata Palo, Vereda La Unión, queremos decirles que estamos en estudio de títulos, estamos haciendo una revisión con Secretaría Jurídica, porque esos predios hace muchos años se viene trabajando para lograr que las comunidades o los privados cedan, ya estamos a un punto hacer en algunos eh, declaratoria de utilidad pública que los vamos a pasar al Honorable Concejo una vez el equipo de proyectos y proyectos de acuerdo que tiene el despacho el señor Alcalde los avale con jurídica eh estarán siendo objeto de revisión y pasarán al Concejo Municipal.

Con relación a la calle 33, la carrera 6.<sup>a</sup> con 33, allí tenemos proyectos urbanísticos que son de la comuna número seis, que están en revisión con planeación, hemos pedido en los comités viales si el comité vial que se revise todo lo del PMT y hacemos parte Secretaría de Tránsito, Planeación, Infraestructura, Desarrollo para poder verificar estas vías y decirle alcalde mire eso finalmente como va a quedar en el POT que ya está a punto de cerrar y en el POT se entrara a definir si esas vías tienen esa proyección y definirlas, ya si es pública o privada, entraremos a definir de acuerdo a lo que es el estudio para el POT en estas vías, definir y entrar a revisar si quedan o no quedan para definirlo, si es el predio público o privado, si es de acuerdo a lo que haga el Comité de Proyección Vial, entraremos a definir. Un caso especial que revisamos esa semana con el alcalde y el equipo es que donde

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 39 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	 <b>CONCEJO DE PALMIRA</b>

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 362**

está trabajando las alamedas de la 42 hay un predio donde se hace la rueda y se hace el circo y siempre, ahí hay una proyección vial como para darles un ejemplo. Entonces en el POT se está verificando ampliar la vía que viene de la urbanización Versalles y con los privados entrar a decirle bueno, hagan una entrega anticipada porque ustedes allí tiene una proyección muy importante comercial para esa zona, así como vamos a chivar el tema para esa zona, pero entonces entreguen, hagan una entrega anticipada con el fin de mejorar el acceso vial de ese sector de acuerdo al Comité Vial, al Plan de Vías, entonces es por eso que hacemos el trabajo, no tan rápido, porque es que tenemos que llegar seguros a lo que se le va a presentar para el POT y que estas vías tengan esa proyección vial que la comunidad requiere, porque hay vías que finalmente no tienen el impacto de lograr desacelerar la ciudad de acuerdo a las obras que está realizando con el deprimido y de acuerdo a proyectos como tenemos en la Comuna seis que finalmente tenemos que entrar a trabajar con planeación, curadurías y demás para legalizar esos predios de los proyectos urbanísticos, que algunos tienen unos problemas que entre planeación y curaduría deben entrar a corregir y con registro instrumentos públicos y con las empresas de servicios públicos también. Entonces son proyectos que los tenemos allí, una vez se mejoren las condiciones, las constructoras den las respuestas y planeación nos indique y en el Comité de proyección Vial entre todos podamos llegar a unas buenas decisiones para mejorar la condición de vías y de movilidad de la ciudad. Entonces ahí sí concejal Diago deme otra esperita más que estamos trabajando en ese comité vial y gracias a todos, luego estamos trabajando no crea que no, gracias.

**LA PRESIDENTA:** Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para el día martes a las 09:00 a.m .

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

**FORMATO: ACTA DE SESIÓN**

FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 40 de 40</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 362**

En constancia se firma en Palmira.

# **ORIGINAL FIRMADO**

---

CATALINA ISAZA VALENCIA  
Presidente

---

GUSTAVO DIAZ GOMEZ  
Primera Vicepresidente

---

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA  
Segundo Vicepresidente

---

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ  
Secretaria General del Concejo